



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 ABR 2021.

RES. DECECO N° 206-21

Expte. N° 6864/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 165/21, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Docentes del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, para el área Matemática, desde el día 4 de Marzo de 2021, y por el término de dos (2) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que surge de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, la imposibilidad de la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS de tomar posesión el día 04 de Marzo de 2021, por lo que declara sus horarios a partir del día 5 de Marzo de 2021.

Que en el Art.1 de la citada resolución se consiga la fecha de toma de posesión de funciones "4 de Marzo de 2021" cuando corresponde "5 de Marzo de 2021", por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 165/21, donde dice: "4 de Marzo de 2021", debe decir: "5 de Marzo de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa